

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los patronos de FUNDACIÓN RED MADRE

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la FUNDACION RED MADRE (en adelante, la entidad) que comprenden el balance de situación abreviado a 31 de diciembre de 2023, la cuenta abreviada de pérdidas y ganancias y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FUNDACION RED MADRE a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas*" de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad del patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

El patronato es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el patronato es el responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el patronato tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de la correspondiente información revelada por el patronato.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuras pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Nos comunicamos con el patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a el patronato de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En Madrid, a 06 de junio de 2024



Isabel López Ramírez
Socio ROAC N° 21.570
MGI Audicon & Partners, S.L.P.
Sociedad de auditoría ROAC N° 1.504

FUNDACIÓN RED MADRE

**Cuentas Anuales abreviadas
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2023**

AL AUDICION & PARTNERS, S.L.
BOAC S01504
QUINTO INFORME

ÍNDICE

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

- Balance abreviado al 31 de diciembre de 2023
- Cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023
- Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

AL AUDITOR O PARTINERS, S.L.
ROAC S01504
QUINTO INFORME

FUNDACIÓN RED MADRE
Balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresado en Euros)

| ACTIVO | NOTAS DE LA MEMORIA | 2023 | 2022 |
|--|---------------------|-------------------|-------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 259.867,16 | 291.600,40 |
| I. Inmovilizado intangible | 5 | 170.876,25 | 187.981,25 |
| Derechos de uso | | 237.450,00 | 237.450,00 |
| Aplicaciones Informáticas | | 7.260,00 | 0,00 |
| Amortización acumulada de derechos de traspaso | | -73.213,75 | -49.468,75 |
| Amortización Aplicaciones Informáticas | | -620,00 | 0,00 |
| III. Inmovilizado material | 5 | 88.990,91 | 103.619,15 |
| Terrenos y bienes naturales y construcciones | | 99.597,67 | 99.597,67 |
| Mobiliario | | 26.310,06 | 26.310,06 |
| Equipos para procesos de información | | 17.946,43 | 16.422,45 |
| Elementos de transporte | | 12.420,00 | 12.420,00 |
| Amortización acumulada de construcciones | | -30.709,29 | -20.749,52 |
| Amortización acumulada de mobiliario | | -7.275,07 | -4.644,06 |
| Amortización acumulada de equipos para procesos de información | | -16.878,89 | -16.422,45 |
| Amortización acumulada de elementos de transporte | | -12.420,00 | -9.315,00 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 532.893,67 | 697.742,94 |
| VI. Inversiones financieras a corto plazo | 6 | 0,00 | 17.919,01 |
| VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | | 532.893,67 | 679.823,93 |
| TOTAL ACTIVO (A+B) | | 792.760,83 | 989.343,34 |

IGI AUDITUN & PARTNERS, S.L.
ROAC SO 1504
AD. II INTO & INFORME

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | NOTAS DE LA MEMORIA | 2023 | 2022 |
|---|---------------------|-------------------|-------------------|
| A) PATRIMONIO NETO | | 768.125,69 | 980.054,24 |
| A-1) Fondos propios | 7 | 603.889,44 | 791.153,98 |
| I. Dotación fundacional | 7 | 30.000,00 | 30.000,00 |
| 1. Dotación fundacional | | 30.000,00 | 30.000,00 |
| III. Excedentes de ejercicios anteriores ** | 7 | 761.153,98 | 743.244,62 |
| IV. Excedente del ejercicio | 3 | -187.264,54 | 17.909,36 |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 12 | 164.236,25 | 188.900,26 |
| Donaciones y legados de capital | | 164.236,25 | 188.900,26 |
| C) PASIVO CORRIENTE | | 24.635,14 | 9.289,10 |
| II. Deudas a corto plazo | | 4.500,00 | 0,00 |
| 5. Otros pasivos financieros | | 4.500,00 | 0,00 |
| VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 8 | 20.135,14 | 9.289,10 |
| 2. Otros acreedores | | 20.135,14 | 9.289,10 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C) | | 792.760,83 | 989.343,34 |

STADILION & PARTNERS, S.L.
 ROAC S0 1504
 ANEXO A INFORME

FUNDACIÓN RED MADRE
Cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresada en Euros)

| | NOTAS DE LA MEMORIA | (DEBE) | (DEBE) |
|---|---------------------|--------------------|--------------------|
| | | HABER | HABER |
| | | 2023 | 2022 |
| A. Excedente del ejercicio | | | |
| 1. Ingresos de la actividad propia | 11 | 332.422,38 | 476.350,63 |
| a) Cuotas de asociados y afiliados | | 66.324,00 | 44.855,00 |
| d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio | 12 | 266.098,38 | 431.495,63 |
| 3. Gastos por ayudas y otros | | -196.907,79 | -160.935,96 |
| a) Ayudas monetarias | 11 | -115.860,73 | -142.180,96 |
| b) Ayudas no monetarias | 11 | -81.047,06 | -18.755,00 |
| 5. Aprovisionamiento | | 0,00 | -6.350,77 |
| 8. Gastos de personal | 11 | -189.375,67 | -152.894,24 |
| Sueldos y salarios | | -143.151,90 | -117.313,83 |
| Indemnizaciones | | 0,00 | 0,00 |
| Seguridad Social a cargo de la empresa | | -46.175,37 | -31.635,01 |
| Otros gastos sociales | | -48,40 | -3.945,40 |
| 9. Otros gastos de la actividad | 11 | -117.590,79 | -120.553,69 |
| Arrendamientos y cánones | | -726,00 | 0,00 |
| Reparaciones y conservación | | -7.075,66 | -1.984,97 |
| Servicios de profesionales independientes | | -30.344,12 | -56.186,28 |
| Primas de seguros | | -2.073,70 | -2.137,38 |
| Servicios bancarios y similares | | -4.317,99 | -3.800,66 |
| Suministros | | -8.565,04 | -10.032,84 |
| Otros servicios | | -61.365,92 | -45.901,81 |
| Otros tributos | | -3.122,36 | -509,75 |
| 10. Amortización del inmovilizado | 5 | -40.517,22 | -39.440,78 |
| 11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio | 12 | 24.664,01 | 21.766,25 |
| a) Afectas a la actividad propia | | 24.664,01 | 21.766,25 |
| 13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | 5 | 0,00 | 0,00 |
| 13**. Otros resultados | | 40,54 | -32,08 |
| A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+13**+13***) | | -187.264,54 | 17.909,36 |
| A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2) | | -187.264,54 | 17.909,36 |
| 19. Impuestos sobre beneficios | | | 0,00 |
| A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19) | | -187.264,54 | 17.909,36 |

| | | | |
|---|--|--------------------|-------------------|
| B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto ** | | | |
| 1. Subvenciones recibidas | | 0,00 | 0,00 |
| 2. Donaciones y legados recibidos | | 0,00 | 0,00 |
| B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4) | | 0,00 | 0,00 |
| C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio | | | |
| 1. Subvenciones recibidas | | 0,00 | 0,00 |
| 2. Donaciones y legados recibidos | | -24.664,01 | -21.766,25 |
| C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4) | | -24.664,01 | -21.766,25 |
| D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) ** | | -24.664,01 | -21.766,25 |
| E) Ajustes por cambios de criterio | | 0,00 | 0,00 |
| F) Ajustes por errores | | 0,00 | 0,00 |
| G) Variaciones en la dotación fundacional | | 0,00 | 0,00 |
| H) Otras variaciones | | 0,00 | 0,00 |
| I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H) | | -211.928,55 | -3.856,89 |

IGI AVALILUN & PARTINENS, S.
 ROAC SO 1504
 D. II INTO A INFORME

FUNDACIÓN RED MADRE

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

Fundación Red Madre (en adelante la Fundación) es una organización privada de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, inscrita en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con el nº 28/1444, en virtud de la Orden TAS/2268/2006 de 11 de julio (BOE, 13-07-2006). El domicilio social de la Fundación se encuentra en Madrid, calle Marqués de Ahumada número 14 – 2ª planta. Se constituyó el 14 de marzo de 2007.

Los fines de la Fundación, según consta en el artículo 6 de sus Estatutos son:

- a) Promover la concesión de ayudas y sistemas de asistencia gratuitos a la mujer embarazada, tanto del sector público como del privado.
- b) Asesorar a toda mujer sobre cómo superar cualquier conflicto que su embarazo le pueda suponer e informarla sobre los apoyos o ayudas, tanto de origen público como privado, que pueda recibir para llevar a buen término su embarazo.
- c) Promover la creación de entidades y redes de apoyo y asistencia a la mujer embarazada.
- d) Asistir y apoyar a toda mujer embarazada para que pueda llevar a buen término su embarazo.
- e) El desarrollo de programas de educación afectivo sexual con la finalidad de reducir el número de embarazos no deseados.
- f) El cuidado y asistencia de la infancia más desfavorecida.
- g) La asistencia en cualquiera de sus necesidades a las personas más desfavorecidas, con especial atención a la población inmigrante.

La elección de los beneficiarios, de acuerdo con los Estatutos, se efectúa por el Patronato con criterios de imparcialidad y no discriminación entre las personas que reúnan las siguientes circunstancias:

- a) Que formen parte del sector de actuación o de población desfavorecida atendido por la Fundación.
- b) Que demanden la prestación o servicio que la Fundación puede ofrecer.
- c) Carecer de medios adecuados para obtener los mismos beneficios que los prestados por la Fundación.
- d) Que cumplan otros requisitos que, complementariamente, pueda acordar el Patronato, específicos para cada convocatoria.

En la actualidad la actividad de la Fundación consiste:

- **Información**, asesoramiento y orientación sobre las ayudas disponibles para llevar a término su embarazo y el cuidado de su hijo, mediante atención telefónica, 24 horas, a través del teléfono 902 188 988, mediante atención del correo electrónico info@redmadre.es, o mediante atención presencial, por medio de personal cualificado o de voluntarios formados, a cualquier mujer embarazada que se sienta sola o abandonada ante un embarazo imprevisto.
- **Colaboración con Asociaciones** que trabajan en apoyo a las mujeres embarazadas y madres sin recursos para derivación de casos y difusión de sus actividades, y para la creación, gestión y justificación de programas de apoyo a las mujeres embarazadas y madres sin recursos que puedan ser objeto de ayudas institucionales (públicas o privadas) prestando el correspondiente asesoramiento sobre petición y gestión de subvenciones a las Asociaciones que lo soliciten.
- **Difusión**, mediante intervención en medios de comunicación, Congresos, Jornadas, Seminarios nacionales e internacionales, para potenciar la defensa y apoyo a la mujer embarazada.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La entidad no pertenece a ningún grupo de sociedades según establece el artículo 42 de Código de Comercio.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas han sido formuladas por la Dirección y han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad, y se presentan de acuerdo con los principios de contabilidad y normas de valoración generalmente aceptados establecidos en el Real Decreto 1491/2011 por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, así como en la demás legislación mercantil vigente.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación o por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación o por la Asamblea General de la Asociación, el 14 de junio de 2023.

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Fundación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

2.2 Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación vigente, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado de situación, y de la cuenta de resultados abreviada, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria abreviada también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2023 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2023, del incremento de costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad ni habiendo afectado al funcionamiento normal de la fundación.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

El Presidente de la Fundación realiza interpretaciones sobre aspectos concretos de la normativa de aplicación. El Presidente de la Fundación estima que dichas interpretaciones están sujetas a derecho y cumplen con las normativas legales y fiscales, si bien estas interpretaciones podrían diferir en el futuro de las que puedan desarrollar las autoridades competentes.

Adicionalmente, en la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por el Presidente de la Fundación para valorar los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

2.4 Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.5 Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.6 Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.7 Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2023 y 2022, formulada por el Presidente de la Fundación y que se espera sea aprobada por el Patronato es la siguiente:

| (Euros) | 2023 | 2022 |
|--|-----------|---------------|
| Base de reparto | | |
| Excedente del ejercicio | (187.265) | 17.909 |
| | | 17.909 |
| Aplicación | | |
| A excedente negativos de ejercicios anteriores | (187.265) | 17.909 |
| | | 17.909 |

La distribución de resultados del ejercicio 2023 cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la Fundación y en la normativa legal vigente, en especial con el Artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Fundación en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

4.2 Inmovilizado material.

Clasificación y valoración

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Los terrenos y construcciones correspondientes a donaciones obtenidas por la Fundación se registran a valor razonable.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada. Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

| | Años de Vida Útil |
|--|-------------------|
| Construcciones (*) (Obras de acondicionamiento de local en Marques de Ahumada 14-2º) | 10 años |
| Mobiliario | 20 años |
| Equipos para procesos de información | 3 años |
| Elementos de transporte | 14 años |

(*) Habida cuenta de que el epígrafe de las construcciones recoge el coste de las obras de acondicionamiento de un local arrendado, la vida útil de dichas inversiones inmobiliarias coincide con el plazo de vigencia de dicho arrendamiento (8 años).

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

En el ejercicio 2023 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.4 Activos financieros

Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías

reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.5 Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

4.6 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Fundación.

4.7 Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Fundación tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones, se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Fundación no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Fundación y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

4.8 Impuestos sobre beneficios

La Fundación se ha acogido a los beneficios fiscales de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, y por tanto, está exenta del Impuesto sobre Sociedades, en particular por las siguientes actividades:

- Actividad propia: concesión de ayudas y asistencia a la mujer embarazada y la asistencia técnica a la red de asociaciones Red Madre.

4.9 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes.

A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Fundación y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4.10 Ingresos y gastos

Aspectos comunes.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

Reconocimiento.

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o

resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.11 Subvenciones, donaciones y legados.

Tal y como establece el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos en la norma de registro y valoración 20ª relativa a "Subvenciones, donaciones y legados", las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 3. de dicha norma.

En el apartado 3. de la norma de registro y valoración 20ª se indica que cuando la donación consista en un activo material se imputará como ingreso del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el período o cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

4.12 Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente. Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que el Presidente de la Fundación considera que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

4.13 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Fundación frente a los terceros afectados.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el **inmovilizado material** son los siguientes:

| | Saldos Inicial | Altas y dotaciones | Bajas | Saldo final |
|--------------------------------------|--------------------|-----------------------|-----------|--------------------|
| Ejercicio 2023 | | | | |
| Coste | | | | |
| Construcciones | 99.597,67 | -- | -- | 99.597,67 |
| Mobiliario | 26.310,06 | -- | -- | 26.310,06 |
| Equipos para procesos de información | 16.422,45 | 1.528,98 | -- | 17.946,43 |
| Elementos de transporte | 12.420,00 | -- | -- | 12.420,00 |
| | 154.750,18 | 1.528,98 | -- | 156.274,16 |
| Amortización acumulada | | | | |
| Construcciones | (20.749,52) | (9.959,77) | -- | (30.709,29) |
| Mobiliario | (4.644,06) | (2.631,01) | -- | (7.275,07) |
| Equipos para procesos de información | (16.422,45) | (456,44) | -- | (16.878,89) |
| Elementos de transporte | (9.315,00) | (3.105,00) | -- | (12.420,00) |
| | (51.131,03) | (16.152,22) | -- | (67.283,25) |
| Valor neto contable | 103.619,15 | | | 88.990,91 |

| | Saldos inicial | Altas y dotaciones | Bajas | Saldo final |
|--------------------------------------|--------------------|--------------------|-----------|--------------------|
| Ejercicio 2022 | | | | |
| Coste | | | | |
| Construcciones | 99.597,67 | -- | -- | 99.597,67 |
| Mobiliario | 26.136,91 | 173,00 | -- | 26.310,06 |
| Equipos para procesos de información | 16.422,45 | -- | -- | 16.422,45 |
| Elementos de transporte | 12.420,00 | -- | -- | 12.420,00 |
| | 154.577,03 | 173,00 | -- | 154.750,18 |
| Amortización acumulada | | | | |
| Construcciones | (10.789,75) | (9.959,77) | -- | (20.749,52) |
| Mobiliario | (2.013,05) | (2.631,01) | -- | (4.644,06) |
| Equipos para procesos de información | (16.422,45) | -- | -- | (16.422,45) |
| Elementos de transporte | (6.210,00) | (3.105,00) | -- | (9.315,00) |
| | (35.436,25) | (15.695,78) | -- | (51.131,03) |
| Valor neto contable | 119.141,78 | | | 103.619,15 |

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el **inmovilizado intangible** son los siguientes:

| | Saldos iniciales | Altas y dotaciones | Bajas | Saldo final |
|-------------------------------|---------------------|-----------------------|-------|--------------------|
| Ejercicio 2023 | | | | |
| Coste | | | | |
| Derecho de uso | 237.450,00 | -- | -- | 237.450,00 |
| Aplicaciones Informáticas | | 7.260,00 | -- | 7.260,00 |
| | 237.450,00 | 7.260,00 | -- | 244.710,00 |
| Amortización acumulada | | | | |
| Derecho de uso | (49.468,75) | (23.745,00) | -- | (73.213,75) |
| Aplicaciones Informáticas | -- | (620,00) | -- | (620,00) |
| | (49.468,75) | (24.365,00) | -- | (73.833,75) |
| Valor neto contable | 187.981,25 | | | 170.876,25 |

| | Saldos iniciales | Altas y dotaciones | Bajas | Saldo final |
|-------------------------------|---------------------|-----------------------|-------|--------------------|
| Ejercicio 2022 | | | | |
| Coste | | | | |
| Derecho de uso | 237.450,00 | -- | -- | 237.450,00 |
| | 237.450,00 | -- | -- | 237.450,00 |
| Amortización acumulada | | | | |
| Derecho de uso | (25.723,75) | (23.745,00) | -- | (49.468,75) |
| | (25.723,75) | (23.745,00) | -- | (49.468,75) |
| Valor neto contable | 211.726,25 | | | 187.981,25 |

El derecho en uso se debe una cesión gratuita en usufructo de un local en la calle General Ramirez de Madrid, la valoración del usufructo asciende a 237.450 euros y tiene una duración de 10 años. La fundación utiliza el local como oficina donde desarrollan su actividad.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, sin tener en cuenta la tesorería que se muestra en la nota 14 de la presente memoria, es la siguiente:

| (Euros) | 2023 | 2022 |
|---|-----------|------------------|
| Activos financieros a corto plazo | | |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | -- | 17.000,00 |
| Instrumentos de patrimonio | | 919,01 |
| Total | -- | 17.919,01 |

7. FONDOS PROPIOS

El detalle de los fondos propios es el siguiente:

| CONCEPTO (euros) | Dotación Fundacional | Excedente de ejercicios anteriores | Excedente del ejercicio | Total |
|------------------------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------|-------------------|
| Saldo a 31.12.2021 | 30.000,00 | 584.456,21 | 158.788,41 | 773.244,62 |
| Distribución del excedente de 2021 | - | 158.788,41 | (158.788,41) | - |
| Excedente del ejercicio 2022 | - | - | 17.909,36 | 17.909,36 |
| Saldo a 31.12.2022 | 30.000,00 | 743.244,62 | 17.909,36 | 791.153,98 |
| Distribución del excedente de 2022 | | 17.909,36 | (17.909,36) | |
| Excedente del ejercicio 2023 | | | (187.265,00) | (187.265,00) |
| Saldo a 31.12.2023 | 30.000,00 | 761.153,62 | (187.265,00) | 603.889,44 |

8. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

| (Euros) | 2023 | 2022 |
|--|------------------|-----------------|
| Pasivos financieros a corto plazo | | |
| Otras deudas | -- | - |
| Otros acreedores | 20.135,14 | 9.289,10 |
| Total | 20.135,14 | 9.289,10 |

9. BENEFICIARIOS- ACREEDORES

El detalle del movimiento y saldo del epígrafe de beneficiarios- acreedores es el siguiente:

| | Saldos iniciales | Altas | Bajas | Saldo final |
|--------------------------|---------------------|-------------------|---------------------|------------------|
| Ejercicio 2023 | | | | |
| Beneficiarios-acreedores | 520,23 | 173.563,81 | (184.281,40) | 10.197,36 |
| Total | 520,23 | 173.563,81 | (184.281,40) | 10.197,36 |

| | Saldos iniciales | Altas | Bajas | Saldo final |
|--------------------------|---------------------|-------------------|---------------------|---------------|
| Ejercicio 2022 | | | | |
| Beneficiarios-acreedores | 1.015,42 | 129.154,71 | (129.649,90) | 520,23 |
| Total | 1.015,42 | 129.154,71 | (129.649,90) | 520,23 |

10. SITUACIÓN FISCAL

10.1 Impuesto sobre sociedades

Tal como ha sido expresado en la Nota 4.6) anterior, la Fundación disfruta del régimen especial del Impuesto sobre Sociedades establecido en la Ley 49/2002, de 23 de noviembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos, por cumplimiento de los requisitos que para ello se establece en el artículo 3 de la citada Ley, y ha ejercitado el derecho de opción por dicho régimen, según lo establecido en el Real Decreto 1270/1993, de 10 de octubre.

Todas las rentas obtenidas y las explotaciones económicas realizadas por la Fundación se consideran exentas del Impuesto sobre Sociedades, bien por ser coincidentes con sus fines específicos, o por su consideración de explotaciones económicas auxiliares, accesorias o complementarias de ellas, por estar incluidas en los supuestos de exención de los artículos 6 y 7 de la citada Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

La conciliación de la diferencia entre el resultado contable del ejercicio y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

| | 2023 | 2022 |
|-----------------------------|--------------|-------------|
| Resultado contable | (187.264,54) | 17.909,36 |
| Exención del 100% | - | (17.909,36) |
| Base Liquidable | - | - |
| Cuota sobre base liquidable | - | - |
| Retenciones en origen | - | - |
| Pagos a cuenta | - | - |
| A DEVOLVER | - | - |

11. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos por aportaciones, donativos de empresas y particulares, y subvenciones, ascendieron en el presente ejercicio a 332.422,38 euros (476.350,63 euros en el ejercicio 2022).

Las ayudas monetarias entregadas, son las siguientes:

Ejercicio 2023

| Descripción | Actividad | Importe concedido | Importe de reintegro |
|--------------------------------------|------------------------|-------------------|----------------------|
| Ayudas monetarias a personas físicas | Ayuda mujer embarazada | 7.338,87 | - |
| Ayudas monetarios a entidades | Ayuda mujer embarazada | 108.521,86 | - |
| Total Ayudas monetarias | | 115.860,73 | - |

Ejercicio 2022

| Descripción | Actividad | Importe concedido | Importe de reintegro |
|--------------------------------------|------------------------|-------------------|----------------------|
| Ayudas monetarias a personas físicas | Ayuda mujer embarazada | 4.059,00 | - |
| Ayudas monetarios a entidades | Ayuda mujer embarazada | 134.221,96 | - |
| Total Ayudas monetarias | | 142.180,96 | - |

Las ayudas no monetarias entregadas en el ejercicio 2023 ascendieron a 81.047,06 euros (18.755,00 euros en el ejercicio 2022).

Los gastos de personal, expresados en euros, son las siguientes:

| CONCEPTO | 2023 | 2022 |
|---|-------------------|-------------------|
| Gastos de personal (sueldos, salarios y asimilados) | 143.151,90 | 117.313,83 |
| Indemnizaciones | -- | -- |
| Seguridad Social a cargo de la Fundación | 46.175,37 | 31.635,01 |
| Otros gastos sociales | 48,40 | 3.945,40 |
| Total | 189.375,67 | 152.894,24 |

El importe de los "Servicios exteriores" del ejercicio, expresados en euros, está integrado por el siguiente detalle:

| CONCEPTO | 2023 | 2022 |
|---|-------------------|-------------------|
| Alquileres | 726,00 | -- |
| Reparación y conservación | 7.075,66 | 1.984,97 |
| Servicios de profesionales independientes | 30.344,12 | 56.186,28 |
| Seguros | 2.073,70 | 2.137,38 |
| Servicios bancarios | 4.317,99 | 3.800,66 |
| Suministros | 8.565,04 | 10.032,84 |
| Gastos diversos | 61.365,92 | 45.901,81 |
| Otros tributos | 3.122,36 | 509,75 |
| Total | 117.590,79 | 120.553,69 |

12. SUBVENCIONES

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

| Subvenciones y donaciones otorgados por terceros | 2023 | 2022 |
|---|------------|------------|
| Patrimonio Neto | 164.236,25 | 188.900,26 |
| Imputados a la cuenta de resultado (1) | 290.762,39 | 453.261,88 |
| (1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio | | |

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

| Subvenciones y donaciones recogidos en el balance | 2022 | Recibidas en el ejercicio | Traspasadas a resultado | 2023 |
|---|------------|---------------------------|-------------------------|------------|
| Patrimonio Neto | 188.900,26 | - | (24.664,01) | 164.236,25 |

El importe de las subvenciones está compuesto por:

- Bajas durante el ejercicio 2023 en subvenciones, donaciones y legados, por importe de (24.664,01) euros se corresponde a
 - o Por la amortización del local cedido en usufructo en C/General Ramirez por importe de 23.745 euros.
 - o A la liquidación de un fondos de inversión por importe de 919,01 euros

13. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

13.1 Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

A) Identificación:

- INFORMACIÓN
- COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES
- DIFUSIÓN

Ver información incluida en nota 1 de la presente memoria.

B) Recursos humanos empleados en las actividades:

ACTIVIDAD 1: INFORMACIÓN

| Tipo | Número | | Nº horas/año | |
|------------------------------------|----------|-----------|--------------|-----------|
| | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado |
| Personal Asalariado | 5 | 5 | 1.856 | 1.856 |
| Personal con contrato de servicios | - | - | - | - |
| Personal voluntario | 60 | 63 | 2.600 | 2.381 |

ACTIVIDAD 2: COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES

| Tipo | Número | | Nº horas/año | |
|------------------------------------|----------|-----------|--------------|-----------|
| | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado |
| Personal Asalariado | 6 | 6 | 5.440 | 5.440 |
| Personal con contrato de servicios | - | - | - | - |
| Personal voluntario | 50 | 72 | 6.250 | 7.130 |

ACTIVIDAD 3: DIFUSIÓN

| Tipo | Número | | Nº horas/año | |
|------------------------------------|----------|-----------|--------------|-----------|
| | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado |
| Personal Asalariado | 6 | 6 | 2.912 | 2.912 |
| Personal con contrato de servicios | - | - | - | - |
| Personal voluntario | 14 | 16 | 2.250 | 2.260 |

C) Beneficiarios o usuarios de las actividades:

ACTIVIDAD 1: INFORMACIÓN

| Tipo | Número | |
|---|----------|-----------|
| | Previsto | Realizado |
| Personas físicas | 52.000 | 60.500 |
| Personas jurídicas | 43 | 48 |
| Proyectos sin cuantificar beneficiarios | - | - |

ACTIVIDAD 2: COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES

| Tipo | Número | |
|---|----------|-----------|
| | Previsto | Realizado |
| Personas físicas | - | - |
| Personas jurídicas | 75 | 80 |
| Proyectos sin cuantificar beneficiarios | - | - |

ACTIVIDAD 3: DIFUSIÓN

| Tipo | Número | |
|---|----------|-----------|
| | Previsto | Realizado |
| Personas físicas | - | - |
| Personas jurídicas | - | - |
| Proyectos sin cuantificar beneficiarios | X | X |

D) Recursos económicos empleados en las actividades

ACTIVIDAD 1: INFORMACIÓN

| GASTOS / INVERSIONES | PREVISTO | REALIZADO |
|---|--------------------|--------------------|
| Gastos por ayudas y otros | 0,00 € | 0,00 € |
| a) Ayudas monetarias | 0,00 € | 0,00 € |
| b) Ayudas no monetarias | 0,00 € | 0,00 € |
| Gastos de personal | 28.242,88 € | 37.233,18 € |
| Otros gastos de explotación | 14.749,09 € | 20.951,92 € |
| Amortización del inmovilizado | 6.936,55 € | 7.966,10 € |
| Subtotal gastos | 49.928,52 € | 66.151,20 € |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | 0,00 € | 1.727,02 € |
| Subtotal inversiones | 0,00 € | 1.727,02 € |
| TOTAL RECURSOS EMPLEADOS | 49.928,52 € | 67.878,22 € |

ACTIVIDAD 2: COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES

| GASTOS / INVERSIONES | PREVISTO | REALIZADO |
|---|---------------------|---------------------|
| Gastos por ayudas y otros | 134.000,00 € | 196.907,79 € |
| a) Ayudas monetarias | 134.000,00 € | 115.860,73 € |
| b) Ayudas no monetarias | 0,00 € | 81.047,06 € |
| Gastos de personal | 90.601,64 € | 109.131,74 € |
| Otros gastos de explotación | 43.230,09 € | 61.410,81 € |
| Amortización del inmovilizado | 20.331,25 € | 23.348,91 € |
| Subtotal gastos | 288.162,99 € | 390.799,24 € |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | 0,00 € | 5.061,95 € |
| Subtotal inversiones | 0,00 € | 5.061,95 € |
| TOTAL RECURSOS EMPLEADOS | 288.162,99 € | 395.861,20 € |

ACTIVIDAD 3: DIFUSIÓN

| GASTOS / INVERSIONES | PREVISTO | REALIZADO |
|---|--------------------|--------------------|
| Gastos por ayudas y otros | 0,00 € | 0,00 € |
| a) Ayudas monetarias | 0,00 € | 0,00 € |
| b) Ayudas no monetarias | 0,00 € | 0,00 € |
| Gastos de personal | 49.861,20 € | 43.010,75 € |
| Otros gastos de explotación | 23.140,82 € | 24.203,08 € |
| Amortización del inmovilizado | 10.883,20 € | 9.202,22 € |
| Subtotal gastos | 83.885,21 € | 76.416,04 € |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | 0,00 € | 1.995,01 € |
| Subtotal inversiones | 0,00 € | 1.995,01 € |
| TOTAL RECURSOS EMPLEADOS | 83.885,21 € | 78.411,05 € |

E) Objetivos e indicadores de la actividad

ACTIVIDAD 1: INFORMACIÓN

| Objetivo | Indicador | Cuantificación | Realizado |
|---|---------------------------------------|------------------|---|
| Atención telefónica + email + whatsapp + RRSS | Nº de Contactos recibidos y atendidos | 52.000 contactos | Total 59.000: RRSS 46.585 Whatsapp+email+llamadas 12.415 contactos |

ACTIVIDAD 2: COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES

| Objetivo | Indicador | Cuantificación | Realizado |
|--|---|----------------|--------------|
| Colaboración con otras entidades | Nº de entidades con las que se colabora en el ejercicio | 75 | 82 |
| Ayudas prestadas en colaboración con otras entidades | Importe de ayudas concedidas en el ejercicio | 134.000 € | 196.907,79 € |

ACTIVIDAD 3: DIFUSIÓN

| Objetivo | Indicador | Cuantificación | Realizado |
|-------------------------------------|---------------------------------------|----------------|-----------|
| Presencia en medios de comunicación | Apariciones en medios de comunicación | 1.350 | 1.575 |

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

| GASTOS / INVERSIONES | Actividad 1 | Actividad 2 | Actividad 3 | Total actividades | No Imputados a actividades | TOTAL |
|--|--------------------|---------------------|--------------------|---------------------|----------------------------|---------------------|
| Gastos por ayudas y otros | | 196.907,79 € | | 196.907,79 € | | 196.907,79 € |
| a) Ayudas monetarias | | 115.860,73 € | | 115.860,73 € | | 115.860,73 € |
| b) Ayudas no monetarias | | 81.047,06 € | | 81.047,06 € | | 81.047,06 € |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno | | | | 0,00 € | | 0,00 € |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | | | 0,00 € | | 0,00 € |
| Aprovisionamientos | | | | 0,00 € | | 0,00 € |
| Gastos de personal | 37.233,18 € | 109.131,74 € | 43.010,75 € | 189.375,67 € | | 189.375,67 € |
| Otros gastos de explotación | 20.951,92 € | 61.410,81 € | 24.203,08 € | 106.565,81 € | 11.037,20 € | 117.603,01 € |
| Amortización del inmovilizado | 7.966,10 € | 23.348,91 € | 9.202,22 € | 40.517,22 € | | 40.517,22 € |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | | | | 0,00 € | | 0,00 € |
| Gastos financieros | | | | 0,00 € | | 0,00 € |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros | | | | 0,00 € | | 0,00 € |
| Diferencias de cambio | | | | 0,00 € | | 0,00 € |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | | | | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € |
| Impuestos sobre beneficios | | | | 0,00 € | | 0,00 € |
| Subtotal gastos | 66.151,20 € | 390.799,24 € | 76.416,04 € | 533.366,49 € | 11.037,20 € | 544.403,69 € |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | 1.727,02 € | 5.061,95 € | 1.995,01 € | 8.783,98 € | | 8.783,98 € |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico | | | | 0,00 € | | 0,00 € |
| Cancelación deuda no comercial | | | | 0,00 € | | 0,00 € |
| Subtotal inversiones | 1.727,02 € | 5.061,95 € | 1.995,01 € | 8.783,98 € | 0,00 € | 8.783,98 € |
| TOTAL RECURSOS EMPLEADOS | 67.878,22 € | 395.861,20 € | 78.411,05 € | 542.150,47 € | 11.037,20 € | 553.187,67 € |

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

| INGRESOS | Importe total |
|---|-------------------|
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio | |
| Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias | |
| Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles | |
| Subvenciones del sector público | |
| Aportaciones privadas | 357.086,39 |
| Otros tipos de ingresos | 52,76 |
| TOTAL INGRESOS | 357.139,15 |

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

No se han obtenido recursos económicos diferentes a los comentados en el epígrafe anterior.

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

Se han suscrito convenios de colaboración con las siguientes entidades:

- Convenio con Securitas: una madre trabajando allí.
- Convenio con Ilunion: para incorporar a las mujeres discapacitadas en sus procesos de selección.
- Acuerdo con Fundación Adecco (por tercer año). Colaboración en: formación en nuestras sesiones; apoyo en las acreditaciones oficiales de la Comunidad de Madrid; financiación de la mitad coste de guardería a una de nuestras madres para que pueda hacer el curso presencial de Atención Socio Sanitaria en Instituciones con ASISPA, a través del cual obtendrá directamente el certificado de profesionalidad de la Comunidad de Madrid. Ofertas de empleo: presentadas 5 candidatas para la campaña de El Corte Inglés de Navidad (3 contratadas). Una mujer trabajando en el departamento de Atención al cliente de TK Elevadores, otra ha trabajado en los campamentos de verano de organizados por Fundación Adecco y ahora está en un colegio.
- Acuerdo con Fundación Integra. Ayudan a encontrar trabajo, derivamos mujeres.
- Convenio con ESSAE Formación: Ofrecen cursos de alta empleabilidad.
- Convenio con CESAE. Proyecto Impulsa. por el que CESAE Business & Tourism School (www.cesae.es) y Marriott International (www.marriott.es) se unen en el fomento del empleo juvenil en el sector Turístico y Hotelero. En este marco, hemos conseguido que entre una de nuestras madres. Prácticas remuneradas (500 euros), formación CESAE cocina durante 5 meses 'Cocinero profesional' 150 hs y trabajo al acabar.
- Convenio con el Ayuntamiento de Madrid: Derivaciones semanales de mujeres, ellos las citan para hacerles un proceso de acogimiento, en el que las reciben presencialmente, les hacen una entrevista y les ofrecen tanto cursos de formación especializada que les puedan interesar como las ofertas de empleo en las que puedan encajar.

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

| GASTOS / INVERSIONES | PREVISTO | REALIZADO | DIFERENCIA |
|---------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Gastos por ayudas y otros | 134.000,00 € | 196.907,79 € | 62.907,79 € |
| a) Ayudas monetarias | 134.000,00 € | 115.860,73 € | -18.139,27 € |
| b) Ayudas no monetarias | 0,00 € | 81.047,06 € | 81.047,06 € |
| Gastos de personal | 168.705,72 € | 189.375,67 € | 20.669,95 € |
| Otros gastos de explotación | 81.120,00 € | 106.565,81 € | 25.445,81 € |
| Amortización del inmovilizado | 38.151,00 € | 40.517,22 € | 2.366,22 € |
| Otros resultados | | 0,00 € | 0,00 € |
| TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 421.976,72 € | 533.366,49 € | 111.389,77 € |

Desviaciones producidas en la ejecución del plan de actuación del Ejercicio 2023:

1. La desviación producida respecto al importe presupuestado en ayudas monetarias se produce por una disminución de las ayudas monetarias directas a Asociaciones Red Madre provinciales, que, en parte, ha sido compensada con un incremento en ayudas no monetarias.

2. La desviación producida respecto al importe presupuestado en ayudas no monetarias se debe al incremento de ayudas monetarias que han recibido las Asociaciones Red Madre provinciales derivada de acuerdos suscritos con SIEMPRELARA, S.L.U., BANCO DE SABADELL, AQUALIA, MC. KINSEY y SEGUROS SANTA LUCÍA.
3. La desviación producida respecto al importe presupuestado en gastos de personal se produce por la actualización de las nóminas de los empleados.
4. La desviación producida respecto al importe presupuestado en otros gastos de explotación se debe al incremento de coste de servicios por mejora de la página web, gestión de redes sociales, servicio de seguimiento de prensa y diversos servicios, así como por los gastos del programa VIVE UN EMBARAZO SALUDABLE implementado en 2023.
5. La desviación producida respecto al importe presupuestado en amortizaciones se debe a un error cometido a la hora de elaborar el presupuesto incluido en el plan de actuación del ejercicio 2022.
6. La desviación producida respecto al importe presupuestado en ingresos, se debe a una disminución en la cantidad de donativos puntuales recibidos de particulares y empresas (-22.913,61 €) y a no haber conseguido una subvención solicitada al Ministerio de Igualdad (-25.000,00 €).

13.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

- a) Los bienes y derechos que forman parte de la dotación y las restricciones a las que se encuentran sometidos, en su caso, se detallan a continuación:

Los bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales mediante declaración expresa, y las restricciones a las que se encuentran sometidos, se detallan a continuación:

- b) El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, indicando el cumplimiento del destino de rentas e ingresos y los límites a que venga obligada, de acuerdo con los criterios establecidos en su normativa específica y según el modelo que se adjunta:

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos (ver cuadros mostrados a continuación).

| Ejercicio | Base de Cálculo | Ajustes Negativos | Ajustes Positivos | Base de cálculo | Renta a destinar a fines propuesta por el patronato | | RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO | Aplicación de los recursos destinados al cumplimiento de fines | | | | | Importe pendiente de destinar a fines |
|----------------|-------------------|-------------------|---------------------|---------------------|---|-----|-------------------------------------|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------------------------|
| | | | | | Importe | % | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | |
| 2019 | 217.004,93 | 0 | 363.596,80 | 580.601,73 | 406.421,21 | 70% | 353.976,75 | 353.976,75 | 52.444,46 | | | | 0,00 |
| 2020 | 207.963,23 | 0 | 395.308,36 | 603.271,59 | 422.290,11 | 70% | 380.817,07 | | 328.372,61 | 91.725,31 | 2.192,19 | | 0,00 |
| 2021 | 158.788,41 | 88,3 | 445.262,64 | 603.962,75 | 422.773,93 | 70% | 421.591,69 | | | 329.866,38 | 92.907,55 | | 0,00 |
| 2022 | 17.909,36 | 0 | 462.391,94 | 480.301,30 | 336.210,81 | 70% | 423.124,31 | | | | 328.024,57 | 8.186,34 | 0,00 |
| 2023 | -187.264,54 | 0 | 533.366,49 | 346.101,95 | 242.271,37 | 70% | 501.633,25 | | | | | 242.271,37 | 0,00 |
| TOTALES | 601.665,93 | 88,30 | 1.666.559,74 | 2.268.137,37 | 1.587.696,16 | | 1.579.509,82 | 353.976,75 | 380.817,07 | 421.591,69 | 423.124,31 | 250.457,71 | 0,00 |

| | |
|--|---------------------|
| Gastos de las actividades en fines | 492.849,27 € |
| Inversiones realizadas en fines | 8.783,98 € |
| (Imputado en ejercicios anteriores) | - € |
| Total recursos fines ejercicios | 501.633,25 € |

AJUSTES NEGATIVOS AL RESULTADO CONTABLE

| A) Ingresos obtenidos por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación. | | | |
|---|------------------------------------|-------------------------|---------|
| Nº de cuenta | Partida de la cuenta de resultados | Detalle de la operación | Importe |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| SUBTOTAL | | | |
| B) Ingresos obtenidos por la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que se desarrolla la actividad en cumplimiento de fines con la condición de reinvertirlos en bienes inmuebles con la misma finalidad | | | |
| Nº de cuenta | Partida de la cuenta de resultados | Detalle de la operación | Importe |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| SUBTOTAL | | | |
| C) Gastos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios | | | |
| Nº de cuenta | Partida del patrimonio neto | Detalle de la operación | Importe |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| SUBTOTAL | | | |
| TOTAL AJUSTES NEGATIVOS AL RESULTADO CONTABLE | | | |

| A) Gastos de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de fines | | | |
|--|-----------------------------|-------------------------|-------------------|
| Conceptos de gasto | | | Importe |
| Alquileres | | | 0,00 |
| Gastos de personal | | | 189.375,67 |
| Reparaciones y conservación | | | 7.075,66 |
| Suministros | | | 8.565,04 |
| Otros servicios | | | 90.925,11 |
| Ayudas monetarias | | | 115.860,73 |
| Ayudas no monetarias | | | 81.047,06 |
| SUBTOTAL | | | 492.849,27 |
| B) Amortizaciones y correcciones por deterioros de valor de activos no corrientes afectos a las actividades propias | | | |
| Conceptos de gasto | | | Importe |
| Pérdida por deterioro de inmovilizado afecto a la actividad propia | | | 0,00 |
| Dotación a la amortización | | | 40.517,22 |
| SUBTOTAL | | | 40.517,22 |
| C) Ingresos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios contables | | | |
| Nº de cuenta | Partida del patrimonio neto | Detalle de la operación | Importe |
| | | | |
| SUBTOTAL | | | |
| TOTAL AJUSTES POSITIVOS AL RESULTADO CONTABLE | | | 533.366,49 |

13.3 Gastos de administración

La Fundación ha tenido los siguientes gastos de administración:

| | | |
|---------------------------------------|---------------------------------|--------------------|
| 6230002 | AUDITORÍA DE CUENTAS | 6.170,91 € |
| 6230011 | Auditoria/gestión LOPD | 536,08 € |
| 626 | SERVICIOS BANCARIOS Y SIM | 4.317,99 € |
| 666 | PÉRD. PART. Y VAL. REP DE DEUDA | 12,22 € |
| TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | | 11.037,20 € |

14. OTRA INFORMACIÓN

14.1 OPERACIONES CON ENTIDADES VINCULADAS

Las únicas entidades vinculadas identificadas son los miembros del Patronato, con los cuales no se ha realizado transacción alguna en el ejercicio 2023 ni 2022.

14.2 PATRONATO DE LA FUNDACIÓN

El Patronato está formado de la siguiente por:

| CONCEPTO | NOMBRE |
|---------------------|---|
| Presidente: | Doña María Torrego Barona |
| Vicepresidente | Doña María Dolores Pérez González |
| Secretario General: | Don Gonzalo Caslañeda Pérez |
| Vocales: | Don Benigno Blanco Rodríguez Don Antonio Torres Martínez Don Santiago Mora Velarde Don Manuel de Echanove Ravelló Don Tomás García Madrid Don José Luis del Río Galán Don Juan Pablo Lázaro Montero de Espinosa Doña María Calvo Charro Doña Isabel Flores Santos-Suárez Doña Marta Páramo Soto Doña María Teresa Gálvez Pantoja Doña Teresa Sáez de Benito Doña Marta Oriol Piñeyro Doña Mercedes Montoro Zulueta Doña Coloma Viudez Lomba |

Durante el ejercicio 2023 y 2022 los miembros del Patronato no han recibido retribución alguna en función de su cargo, ni son directa o indirectamente los destinatarios principales de las actividades que realiza la Fundación.

Tampoco se ha contraído compromiso alguno en materia de seguros de vida o jubilaciones, ni existen créditos o anticipos concedidos.

2. Códigos de conducta.

En cumplimiento del Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales, Fundación REDMADRE ha aprobado el siguiente:

Código de Conducta para la realización de Inversiones Financieras Temporales

Ámbito de aplicación

El presente Código de Conducta se aplicará a las inversiones temporales en valores mobiliarios e instrumentos financieros que estén bajo el ámbito de supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de modo especial, acciones, valores de renta fija, participaciones en instituciones de inversión colectiva (fondos de inversión), depósitos, préstamos, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejada la obligación de restitución (imposiciones a plazo).

Selección de inversiones

Para la selección de las inversiones financieras temporales, se valorará en todos los casos los siguientes criterios:

1. Seguridad: implica valorar la recuperación de la inversión a su vencimiento, o en el caso de que lo tenga, cuando se decida venderla en el horizonte de tiempo previsto.
2. Liquidez: supone valorar la capacidad de transformar los activos financieros en dinero, sin pagar por ello un coste significativo o experimentar una pérdida de capital.

Con el objeto de preservar la liquidez de efectuarán las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.

3. Rentabilidad: implica valorar la capacidad de generar un excedente por el riesgo asumido por la inversión.
4. Diversificación: Se distribuirán las inversiones entre varios emisores y entre activos de distinta naturaleza.
5. No especulación: Se evitará la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros, por lo que deberán ser objeto de especial explicación la realización de las siguientes operaciones:
 - a. Ventas de valores tomados en préstamo al efecto.
 - b. Operaciones intradía.
 - c. Operaciones en mercados de futuros y opciones.
 - d. Cualesquiera otras de naturaleza análoga.

6. Valores éticos y morales: se valorará que los emisores de las inversiones tengan como principios de actuación la justicia social, la solidaridad, el respeto a los derechos humanos y la protección del medio ambiente.

Gestión de inversiones:

La gestión y administración de las inversiones financieras que son objeto del presente Código, han de llevarse a cabo con responsabilidad y eficacia y de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. Decisiones de inversión: de acuerdo con los estatutos de la Fundación, corresponde al Patronato de la Fundación la adopción de las decisiones de inversión previstas en este Código. Para lo cual los miembros del Patronato tendrán suficientes conocimientos técnicos o, en su defecto, podrán decidir la contratación del asesoramiento profesional de terceros, que, a su juicio, ofrezcan suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
2. Ejecución de las órdenes de inversión: Corresponde al Presidente de la Fundación la ejecución de las órdenes de inversión, sean compras, suscripciones, ventas o reembolsos, previamente acordadas por el Patronato.
3. Gestión: La gestión de las inversiones financieras se efectuará a través de intermediarios del sistema financiero con solvencia y seguridad acreditadas.
4. Documentación de las operaciones: Todas las operaciones sometidas al presente Código, serán documentadas por el Presidente de la Fundación, y deberán incluir una ficha por operación o grupo homogéneo de operaciones, en la que se incluirá una valoración global de la operación, una referencia a las condiciones del mercado y de los tipos de interés.
5. Informe anual: Con la rendición de cuentas anuales se incluirá un Informe anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las Inversiones Financieras en el ejercicio, que será aprobado por el Patronato, y en el que se informará con transparencia y claridad de las operaciones realizadas en el ejercicio y, en particular, de las operaciones en que se hayan separado de las recomendaciones contenidas en este Código, explicando las razones que las sirvan de fundamento.

INFORME 2023 CODIGO DE CONDUCTA INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

La Fundación a 31 de diciembre de 2023 y 2022 cumple con el código de conducta establecido, ya que sus únicos activos financieros a corto plazo son los siguientes:

| (Euros) | 2023 | 2022 |
|---|-------------------|-------------------|
| Instrumentos de patrimonio cotizados | – | 919,01 |
| Cuentas corrientes a la vista y depósitos | 532.893,67 | 679.823,93 |
| Total | 532.893,67 | 680.742,94 |

14.3 Estructura del personal

El detalle de las personas empleadas por la Fundación distribuidas por categorías es el siguiente:

| | 2023 | 2022 |
|-------------------------------------|------|------|
| Total, personal medio del ejercicio | 8 | 7 |

Durante el ejercicio 2023, la remuneración del personal de Alta dirección en concepto de sueldos ha ascendido a 0 euros (33 mil euros en el ejercicio 2022).

14.4 Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados en el ejercicio por los servicios prestados por el auditor de cuentas han sido los siguientes:

| (Euros) | 2023 | 2022 |
|---------------------------|-----------------|-----------------|
| Servicios de auditoría | 5.057,02 | 4.886,00 |
| Otros servicios prestados | -- | - |
| Total | 5.057,02 | 4.886,00 |

14.5 Información sobre medioambiente

En opinión del Presidente de la Fundación no existe ningún impacto medioambiental dada la actividad desarrollada por la Fundación y, por tanto, no hay actividades medioambientales de las que informar en la presente memoria.

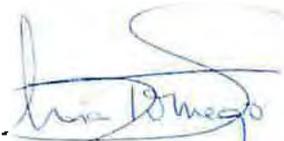
15. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No hay hechos relevantes que indicar desde el cierre del ejercicio hasta la formulación de las cuentas anuales.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

El Presidente, por mandato del Patronato, formula estas Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

En Madrid, a 23 de abril de 2024.



D. Doña María Torrego Barona
Presidente



D. Gonzalo Castañeda Pérez
Secretario General